REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2015 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de marzo del año Dos Mil Quince, siendo las 15:00 hs., estando presentes el Director de la Unidad Operativa de Contratación, **CP. Raúl Castagnino,** el Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Angel Vera,** y los oferentes presentes; se procede al apertura de apertura sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2015 "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.,** cuyas ofertas se describen a continuación:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	PRECIO UNITARIO EN GS (IVA INCLUIDO)
1	CAFEPAR S.A.	Gs.3.500

OBSERVACIONES:

En el marco del acto de apertura de sobres, la Mesa Receptora de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) realizó las siguientes observaciones:

EMPRESA CAFEPAR S.A.

- Presentó 1 (una) carpeta original con 1 (una) copia y no 2 (dos) copias como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Balance de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- No presentó Patente Comercial al día.

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro de un plazo de 24 horas contadas a partir de la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

No habiendo otra oferta presentada dentro de la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2015, se cierra el acto siendo las 15:25 horas y en prueba de conformidad, firman el acta correspondiente los representantes de la U.O.C. de la Justicia Electoral y el oferente presente en este Acto.

Lic. Angel Daniel Vera
Justicia Electoral

CP. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Maggie Nuñez
28/9/49